



ALCALDIA

LA HIGUERA, 31 ENE. 2014

DECRETO : N° 000428

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

El Certificado de Informe Social N° 024 emitido por el Departamento Social Comunal de La Higuera. De fecha 27 de Enero del 2014

DECRETO

Concédase, a **Don (ña) Orfelina del Carmen Peralta**, R.U.T.: _____, domiciliada en la localidad de La Higuera una Ayuda Social Económica de carácter mensual, a contar del mes de Enero del 2014 y hasta el mes de Diciembre del 2014, consistente en la cancelación de \$ 100.000.- (Cien mil 00/100 pesos) Mensuales. a fin de solventar los gastos de estudios y alimentación de sus Nietos.

PAGUESE : Al (la) Sr. (a) Orfelina del Carmen Peralta, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 denominado "Asistencia Social A personas Naturales" del Sub-programa Programas Sociales. del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO BIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



VERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Tesorería Municipal
- 2.- Depto. Social
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Archivo

YGO/CFG/MPB//SDA/FQQ/sda.